

Acta N° 12-2018
2 de mayo de 2018

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	3
1. ACTA N° 9-2018 DEL 18 DE ABRIL DE 2018.	3
2. ACTA N° 10-2018-EXT. DEL 18 DE ABRIL DE 2018.	3
ARTÍCULO TERCERO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: ..	4
1. AGRADECIMIENTO.....	4
2. CALENDARIO INSTITUCIONAL.....	4
3. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN.....	4
4. CONGRESO DE REGIONALIZACIÓN.....	5
5. FALTA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN ÓRGANOS INSTITUCIONALES.....	5
6. BIENVENIDA A NUEVA VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL.....	6
7. CURSOS DE LESCO.....	6
8. AJUSTES DE MATRÍCULA.....	7
9. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE MÚSICA.....	7
10. COMISIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	7
ARTÍCULO CUARTO. COMISIÓN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	8
ARTÍCULO QUINTO. INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS DE COMISIÓN:	13
1. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:	13
a. <i>Dictamen N° CAE-2-1-2018. TEMA: Informe estadístico gerencial 2017 de la gestión del Programa de Servicios Generales.....</i>	13
b. <i>Dictamen N° CAE 2-2-2018. TEMA: Participación de la Universidad Nacional en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.....</i>	16
c. <i>Dictamen N° CAE-2-3-2018. TEMA: Irregularidades detectadas en el uso de registro de libro de actas del Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino del Pacífico.....</i>	18
ARTÍCULO SÉTIMO. AUDIENCIA AL VICERRECTOR DE DOCENCIA:	19
1. PERÍODO PARA AJUSTES EN MATRÍCULA.....	19
2. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.....	21

Acta N° 12-2018
2 de mayo de 2018

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (12-2018) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Segura Hernández	Rectora Adjunta
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad Ciencias Exactas y Naturales
M.A. José Luis Díaz Naranjo	Decano, Sede Región Brunca
Bach. Estefanía Fernández Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Sr. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dra. Susana Ruiz Guevara	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna

AUSENTE CON EXCUSA

P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
-------------------------------------	-------------------------------

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Administrativa, Consejo Académico
Bach. Lilliana Salazar Ramírez	Secretaría, Consejo Académico
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
P.hD. Felipe Araya Ramírez	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria Alajuela

INVITADOS

M.Sc. Marcela Hidalgo	Vicerrectoría de Docencia
-----------------------	---------------------------

PRESIDENTA: Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

ACTA N° 12-2018

AGENDA

- I. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 9-2018 del 18 de abril de 2018.
 2. Acta N° 10-2018-Ext. del 18 de abril de 2018.
- III. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- IV. **ASUNTOS DE COMISIÓN:**
 1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:
 - a. **Dictamen N° CAE-2-1-2018.** TEMA: Informe estadístico gerencial 2017 de la gestión del Programa de Servicios Generales.
 - b. **Dictamen N° CAE-2-2-2018.** TEMA: Participación de la Universidad Nacional en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
 - c. **Dictamen N° CAE-2-3-2018.** TEMA: Irregularidades detectadas en el uso de registro de libro de actas del Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino del Pacífico.
 - d. **Dictamen N° 2-4-2018.** TEMA: Sistema de cargas académicas y propuesta de modificación a los criterios de distribución.
 - e. **Dictamen N° 2-5-2018.** TEMA: Propuesta de desarrollo institucional en regiones estratégicas.
- V. **POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNA.**

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Tomás Marino, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- VI. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- VII. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 9-2018 del 18 de abril de 2018.
 2. Acta N° 10-2018-Ext. del 18 de abril de 2018.
- VIII. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
 1. Agradecimiento.
 2. Calendario Institucional.
 3. Georreferenciación.
 4. Política institucional de comunicación.
 5. Congreso de regionalización.
 6. Falta de representación estudiantil en los órganos institucionales.
 7. Bienvenida a la nueva Vicerrectora de Vida Estudiantil.
 8. Cursos de Lesco.
 9. Ajustes de matrícula.

ACTA N° 12-2018

10. Solicitud de la Escuela de Música.
11. Comisión sobre los procesos de evaluación.

IX. COMISIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

X. INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

XI. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:
 - a. **Dictamen N° CAE-2-1-2018.** TEMA: Informe estadístico gerencial 2017 de la gestión del Programa de Servicios Generales.
 - b. **Dictamen N° CAE-2-2-2018.** TEMA: Participación de la Universidad Nacional en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
 - c. **Dictamen N° CAE-2-3-2018.** TEMA: Irregularidades detectadas en el uso de registro de libro de actas del Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino del Pacífico.
 - d. **Dictamen N° 2-4-2018.** TEMA: Sistema de cargas académicas y propuesta de modificación a los criterios de distribución.
 - e. **Dictamen N° 2-5-2018.** TEMA: Propuesta de desarrollo institucional en regiones estratégicas.

XII. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNA.

B. ACUERDO FIRME.

A las 8:35 a.m. ingresa el Dr. Francisco Mena Oreamuno.

Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 9-2018 del 18 de abril de 2018.

M.Sc. Tomás Marino somete a consideración de los presentes el Acta N° 9-2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 18 de abril de 2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 9-2018 DEL 18 DE ABRIL DE 2018, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

Se abstiene de votar este documento por no haber participado de esta sesión la Dra. Ileana Castillo Cedeño.

2. Acta N° 10-2018-Ext. del 18 de abril de 2018.

M.Sc. Tomás Marino somete a consideración de los presentes el Acta N° 10-2018-Ext., correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 18 de abril de 2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACTA N° 12-2018

- A. APROBAR EL ACTA N° 10-2018-EXT. DEL 18 DE ABRIL DE 2018, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

Se abstiene de votar este documento por no haber participado de esta sesión la Dra. Ileana Castillo Cedeño.

A las 8:46 a.m. ingresa el Sr. Esteban David Venegas Bolívar.

A las 8:47 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas Benegas.

Artículo Tercero. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:

1. Agradecimiento.

Dra. Ana María Hernández agradece a los presentes por todo el apoyo brindado en el proceso electoral, muy especialmente a los que la acompañaron el día de la juramentación, así como en su presentación como candidata. Indica que eso la motivó mucho, se siente realmente honrada y dimensiona la responsabilidad del puesto pues ven en sus deberes la cara de cada uno de sus colegas y la representación digna que ella debe hacer. Expone que ella asume su cargo con mucha responsabilidad, estudiando todos los aspectos. Ella está para servir, trabajar, escuchar respetuosamente; sabe que Consaca es un órgano donde se dan debates importantes, pero mientras prevalezca el respeto y el cariño que todos se tienen, los procesos pueden fluir satisfactoriamente. Se siente muy honrada de estar ocupando el puesto de Rectora Adjunta y que la Comunidad Universitaria haya creído en ella. Expone que va a trabajar por el interés institucional en conjunto con los presentes y espera que en esa transición que está teniendo Consaca, todos logren trabajar en equipo y poder abarcar la Agenda Bienal. Indica que hay mucha expectativa acerca del trabajo del Consaca, así como del informe de rendición de cuentas que está pronto a ser presentado. Expresa que quiere estar cerca de las sedes regionales, de los consejos de facultad, cuando se considere que su presencia es necesaria, así como en la Sede Interuniversitaria de Alajuela; trabajar de cerca con los estudiantes, así como cada uno de los presentes.

2. Calendario Institucional.

Dra. Ana María Hernández expone que mediante circular que se emitió el lunes 30 de mayo, informando que hay una nueva versión del Calendario Universitario, más dinámica e interactiva. Subiere que cuando se programen eventos en las diferentes instancias, se comuniquen con UNA-Vinculación para poder incorporarlas en esa herramienta. Indica que la señora Xinia Castillo es la encargada de la misma. Pide que se divulgue el correo para que todos puedan tener acceso a esa herramienta y la utilicen.

3. Georreferenciación.

Dra. Ana María Hernández informa que el lunes 30 de abril, el señor Vicerrector de Investigación, M.Sc. Daniel Rueda, presentó en el Consejo de Rectoría un avance de la georreferenciación de los proyectos de investigación y eventualmente de extensión. Lo que se quiere es ver en un mapa a dónde está posesionada la Universidad Nacional en los diferentes proyectos. Expone que este es un esfuerzo muy importante que ya tiene un gran avance y el M.Sc. Rueda está dispuesto a

ACTA N° 12-2018

presentar esos avances ante el Consaca. Lo deja presentado para que se considere la posibilidad de otorgar un espacio para esto.

4. Política Institucional de Comunicación.

Dra. Ana María Hernández informa que el lunes 30 de abril la comisión especial nombrada para atender el tema de la comunicación, presentó una propuesta de actualización de la "Política y Estrategia de Comunicación Institucional". El M.Sc. Marino es parte de esa comisión y se presentaron ante el Consejo de Rectoría. Indica que ahí recibió una serie de comentarios y expone que la idea es seguirla retroalimentando.

5. Congreso de Regionalización.

Dra. Ana María Hernández expone que el señor Rector conversó con el M.A. Díaz para que represente a la UNA en el Congreso de Regionalización que está llevando a cabo Conare. Agradece al M.A. Díaz su disponibilidad.

6. Falta de representación estudiantil en órganos institucionales.

Bach. Estefanía Fernández comenta que en seguimiento al tema de representaciones estudiantiles en los consejos de unidades académicas, facultades, centros y sedes, la semana anterior visitó el Campus Coto, se reunió con la Asociación de Estudiantes el día viernes. Manifiesta que su objetivo es exponer cuál es la visión y la realidad de estos estudiantes. En el caso de los estudiantes del Campus Coto, le indicaron que no hay representación estudiantil en el Consejo de Sede porque el representante renunció hace algún tiempo y las personas que quedaron no pueden asumir esa representación por un tema de horario, ya que cuando se asumió la Junta Directiva, cada quien sabía cuál era su puesto y los compromisos que asumían. Además mencionaron aspectos como por ejemplo, que cuando han asistido no ha sido equitativo, o sea, se realizan más sesiones en el Campus de Pérez Zeledón que en el Campus Coto, lo que dificulta su participación. Y que cuando han asistido a las sesiones en Pérez Zeledón, deben viajar desde el día domingo porque tienen problemas también para la gestión del transporte, por lo que generalmente acuden directamente al M.A. Díaz y no a la Dirección Administrativa por lo mismo. Indica que sí les mencionó la importancia de actuar desde su realidad inmediata, que en este caso es la Dirección Administrativa. No quiso ahondar en el tema porque no era el fin de la reunión, pero sí sintió que hay alguna situación con respecto a cómo se maneja el asunto del transporte en el Campus, además de que solamente hay un chofer y éste se asigna por cantidad de población y no por actividad. Solicita más información al respecto, ya que le parece que es insuficiente que haya un solo chofer, pues no se debe valorar la situación por cantidad de población sino por actividades a realizarse, ya que esto inclusive puede afectar al sector académico. Por último, sí están coordinando con el Tribunal Electoral Estudiantil para realizar una asamblea para que se elijan los puestos faltantes. Reitera que quienes están en la Asociación de Estudiantes no pueden asumir los roles faltantes por un tema de horarios y además porque en las sedes los cursos se manejan de forma diferente a la Sede Central porque no hay tantas opciones para la elección de horarios. Espera que del 14 al 18 de mayo visitar a un campus de la Sede Chorotega, lo que coordinará con el P.hD. Baltodano.

M.A. José Luis Díaz le parece que sería muy saludable establecer un cronograma de visitas, por lo menos desde la Vicerrectoría Adjunta a las sedes regionales. Manifiesta que durante la gestión anterior no se tuvo ninguna visita, solamente una muy apresurada, donde ni siquiera se pudo realizar una sesión y piensa que estos espacios son muy importantes para la interrelación con los funcionarios y estudiantes de las sedes. Con respecto a lo comentado por la Bach. Fernández, manifiesta que por decisión de Consejo de Sede, ellos han tomado la decisión de sesionar cada

ACTA N° 12-2018

dos sesiones en el Campus Coto, eso porque todos los miembros, a excepción del Director Académico del Campus Coto, todos los demás miembros laboran en el Campus Pérez Zeledón. Sobre las giras, han planteado infinidad de veces que hay que hacer una programación, porque si no se planifican, es imposible atender las solicitudes. Si se planean las giras con suficiente tiempo, el espacio se reserva. Indica que la sede cuenta con cuatro choferes: uno asignado al Campus Coto y tres en el Campus Pérez Zeledón, éstos últimos han sido enviados al Campus Coto para atender giras, pero cuando existe una programación previa. Además indica que los vehículos son insuficientes y ya son antiguos también.

A las 8:55 a.m. ingresa la Dra. Susana Ruiz Guevara.

7. Bienvenida a nueva Vicerrectora de Vida Estudiantil.

Dra. Ana María Hernández se siente muy honrada en presentar a la Dra. Susana Ruiz Guevara, quien ocupará el puesto de Vicerrectora Estudiantil a partir de este día. La Dra. Ruiz es una académica destacada del CIDE, una persona con la que ha trabajado muy de cerca y conoce sus calidades humanas y profesionales; es inteligente, estratégica y disciplinada; con un perfil adecuado por la interrelación que ha tenido con estudiantes, con experiencia idónea para desempeñar un puesto como el que ella está asumiendo, ya que la Vicerrectoría Estudiantil es un espacio grande, complejo, retador, dinámico; y donde se deja el corazón porque es una vicerrectoría que roba todas las energías en el sentido positivo ya que es un trabajo apasionante, por el reto que significa el hecho de que todo lo que se hace es por y para los estudiantes. Da la bienvenida al foro de Consaca, sabe que con su profesionalismo pronto tomará el ritmo de este órgano. Indica que la Dra. Ruiz aparte de ser una gran profesional es madre de tres hijos, muy disciplinada porque es maratonista, lo cual dice mucho de su personalidad. Se siente muy orgullosa de presentarla, agrega que la Dra. Ruiz es hija de esta Universidad, esta Institución de oportunidades que permite a todos ir desplegándose y a la vez de servirle a la misma UNA en estos puestos, que no son fáciles, que son sacrificados y que son retadores, pero que también no solo por el hecho de ser mujeres, lo asumen con muchas ganas y con mucha energía.

A las 9:00 a.m. ingresa el Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas.

Dra. Susana Ruiz agradece a la Dra. Hernández por sus hermosas palabras. Indica que está muy contenta de presentarse en el Consaca y más que todo, de ser hija de esta Universidad y poder colaborar, continuar con esta tarea, especialmente en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (que es con quienes han tenido contacto toda su vida académica, los estudiantes). Expone que está tratando de ponerse al día con todo lo ya hecho, pensando en el corto plazo que le queda qué más se puede hacer para posicionar la Vicerrectoría ante los estudiantes, más que en espacios externos, lo que le parece fundamental; y seguir adelante con todos los retos que plantean los estudiantes de hoy en día, especialmente, porque sus características de juventud varían, tienen necesidades diferentes y esta Universidad está por ese grupo de personas con esas características. Espera que todo le salga bien, con esa disciplina que ha desarrollado a lo largo de los años.

Seguidamente los demás miembros de Consaca se presentan y le dan la bienvenida a la Dra. Ruiz.

8. Cursos de Lesco.

Bach. Edrian Ríos informa que los cursos de Lesco de la Feuna empezaron el pasado lunes. Indica que hay 47 estudiantes en Alajuela, 6 en Coto, 438 en Heredia y una lista en espera de 92 personas; 50 en Lagunilla, 47 en Liberia, 51 en Nicoya, 51 en Pérez Zeledón, 49 en Sarapiquí, 19 en Upala y 12 en el Valle de la Estrella, para un total de 767 personas. Con la gente de lista en espera que serán ubicados en esta semana porque sí se tienen algunos espacios, serían 859. El

ACTA N° 12-2018

trabajo que implica esto es de bastante coordinación y es uno de los programas de la Feuna que ha logrado permanecer en todos los espacios. Agrega que no aparecen en este informe algunos grupos de estudiantes de Educación Rural, porque ellos así lo solicitaron y no porque no hayan sido contemplados. Hace una reflexión en que se puede trabajar en todas las zonas a la vez, y aboga por la no heredianización de los procesos, y la subsecuente adaptación a todos los demás espacios.

9. Ajustes de Matrícula.

Bach. Edrian Ríos indica que el viernes 27 de abril tuvieron sesión de Consejo de Admisión, donde el Dr. Norman Solórzano le informó que recibió la orden del Consaca de retomar los ajustes de matrícula vía web, y que iba a ser respetuoso de esa indicación. Sin embargo, envió una propuesta de modificación al Calendario Universitario para que se mantenga por dos días. Solicita que se haga la consulta al respecto al Dr. Solórzano en la audiencia programada para esta sesión. Le parece irrespetuoso de parte suya que el Consaca le haya dado la indicación de mantener abierto el sistema una semana y él tome la decisión de hacerlo solamente por dos días.

10. Solicitud de la Escuela de Música.

Bach. Edrian Ríos expone que está sumamente preocupado porque se recibió una solicitud procedente de la Escuela de Música para que el estudiantado que permanece inactivo por cierta cantidad de años deba hacer un examen de reingreso a la carrera, lo cual va en contra de las normativas institucionales. Considera que lo más que se debe solicitar es un examen de reubicación. Expone que el fin es que el que no apruebe esa prueba pierda su cupo en la Universidad, lo cual es ilegal. Indica que el Consejo de Unidad fue a audiencia al Consejo de Admisión, donde se discutió la situación. Pide tanto al Arq. Morales y a la Dra. Segura información al respecto; ya que considera que si un estudiante logra vencer todas sus dificultades y terminar su carrera 5 o 10 años después de haber empezado, es un orgullo para todos y especial para la Institución. Otra cosa que le llamó la atención en esa unidad académica es que hay un estudiante que está perdiendo la audición y lo quieren sacar de la carrera, con señalamientos muy simplistas, lo que le molesta grandemente; pues considera que si una persona ya logró su entrada a una carrera, tiene todo el derecho a terminar, a menos que ella misma decida lo contrario y ejemplifica diciendo que Beethoven fue sordo y aun así también fue músico. Sí salió sumamente preocupado por la propuesta de la Escuela de Música en cuanto al examen de reingreso y no de ubicación argumentando que se están afectando los derechos de nuevo ingreso. Comprende que muchos cursos son individuales, pero los estudiantes de nuevo ingreso no existen propiamente para la Institución hasta que no entren, no van a entrar a la Universidad y no tienen ningún derecho adquirido, por lo que no se está afectando el derecho de nadie. Indica que a nivel institucional existe esa problemática en algunas carreras, en informática por ejemplo (personas que obtienen en bachillerato y luego de muchos años regresan a cursar su licenciatura). Piensa que la Institución debería diseñar una estrategia para ver cuánto tiempo tiene cada estudiante para cursar una carrera, pero no una estrategia para los que ya entraron a la Universidad, bajo equis y ye circunstancias se les vaya a "echar de la U". Reitera su solicitud al señor decano del Cidea. Invita, desde el Consejo de Admisión, a repensar su propuesta de modificación normativa, bajo la legalidad que aplica, que cree que no ha sido totalmente entendida.

11. Comisión sobre los procesos de evaluación.

Dra. Ileana Castillo manifiesta que el 18 de abril ella no participó en la sesión de Consaca. Sin embargo, recibió un oficio de parte de este órgano colegiado indicándole que ella es parte de una comisión sobre los procesos de evaluación para hacer una revisión integral. Eso lo había pedido el CIDE como CIDE, con un equipo de académicos de amplia experiencia en el tema. Le preocupa

ACTA N° 12-2018

que al indicarse que ella es la coordinadora en esa Comisión, no se le preguntó si ella podía coordinar, en primer lugar; dos, ella está anuente a participar en la misma pero con el conocimiento de este órgano colegiado que ella está a mes y medio de terminar su gestión, que está coordinando la ejecución de un congreso iberoamericano de pedagogía, y además que está elaborando el informe de labores. Piensa que es irresponsable de su parte asumir esa coordinación de otra comisión especial. Indica que en el Consejo de Unidad del CIDE se valoró la situación y se piensa que es mejor mantener a una persona supliéndola a ella como coordinadora, que es la M.Sc. Andrea Ramírez de la unidad académica de Rural, quien trabajó en el Programa de Evaluación, tienen una maestría en evaluación y les parece que es la persona idónea.

M.Sc. Tomás Marino indica, que dado lo expresado por la Dra. Castillo, habría que modificar la agenda con el propósito de modificar el acuerdo en cuestión. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Cuarto. Comisión de Procesos de Evaluación.

M.Sc. Tomás Marino sugiere que se tome el acuerdo respectivo, dado lo expuesto por la Dra. Ileana Castillo en el inciso anterior.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A: MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO MEDIANTE ARTÍCULO I, INCISO 1., APARTADO C. DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018, ACTA N° 10-2018, Y COMUNICADO MEDIANTE OFICIO UNA-CONSACA-ACUE- 154-2018 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, PARA QUE DIGA:

“RESULTANDO QUE:

1. *El oficio UNA-CONSACA-ACUE-602-2017, del 15 de noviembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, secretario de Consaca, acuerdo de Consaca en el cual se le solicita a la Comisión una propuesta que subsane las deficiencias de la Evaluación Docente de la UNA.*
2. *El oficio UNA-CONSACA-OFIC-609-2017, del 17 de noviembre de 2017, mediante el cual traslada el oficio UNA-CONSACA-ACUE-602-2017, a la Comisión de Asuntos Docentes.*

CONSIDERANDO QUE:

1. *El Reglamento del Consejo Académico establece:*

“ARTÍCULO 34: COMISIONES ESPECIALES DE NATURALEZA TEMPORAL.

Para el estudio de asuntos de su competencia, el Consaca podría integrar comisiones especiales y temporales, para lo cual podrá solicitar la colaboración de sus miembros y de otros funcionarios de la Universidad o externos a la institución.

En cada una de estas comisiones el Consaca designará a un coordinador (a) quien será el responsable de su adecuado funcionamiento. Estas comisiones deberán rendir informes dentro del plazo que el Consejo Académico les indique de manera expresa.”

2. *El estudio de la Comisión de Asuntos Docentes.*

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. *CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ABORDAR UNA PROPUESTA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UNA. Y CUYA CONFORMACIÓN SEA LA SIGUIENTE:*

- *M.SC. ANDREA RAMÍREZ, DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL, QUIEN COORDINA.*
- *DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO, DECANA DEL CIDE*
- *M.SC. AGUSTINA CEDEÑO, GESTIÓN DE LA CALIDAD*
- *DR. MARIO MÉNDEZ MÉNDEZ, SUBDIRECTOR ESCUELA DE CIENCIAS ECUMÉNICAS Y DE LA RELIGIÓN.*
- *DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA*
- *BACH. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL*
- *REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL, ESCOGIDO POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA.*
- *REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESCOGIDO POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA.*

B. *ACUERDO FIRME.”*

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Quinto. Informes de Rendición de Cuentas.

Arq. Manuel Morales indica que en distintas ocasiones se aborda el tema de los informes de rendición de cuentas. En un acta consta su intervención más extensa, donde básicamente trata de que a su juicio hay una distorsión en el modelo con el cual se está operando que favorece la “mediocridad en la gestión de las autoridades universitarias” en la medida en que el sistema de evaluación puede transformarse en “un concurso de simpatía”. Lo que le preocupa, lo que ha compartido esta situación con otros miembros de este órgano en distintos foros, es que si se puede dar un seguimiento más formal al asunto, actuar y tomar decisiones al respecto. Agrega que en diferentes oportunidades se han externado preocupaciones al respecto y los mecanismos para la rendición de cuentas sin las distorsiones que está provocando el modelo vigente. Solicita que se dé seguimiento a esto.

P.hD. Gerardo Jiménez manifiesta que este es un tema que se ha abordado en otros espacios formales y no formales, acerca de lo estresante que es rendir cuentas en un puesto como el de ellos, pues no basta con la presión de la gestión propiamente, sino que también hay que rendir cuentas, y cuando se está ejecutando el informe, se siente que tiene (en su caso) “220 escopetas apuntando” y cree que el punto no es que no se quiera rendir cuentas, sino evaluar la forma en cómo está estructurado el procedimiento para hacerlo. Le parece también que la guía que se hace desde la Asesoría Jurídica va mucho en el sentido de llevar a la posibilidad de que al final se le abra un expediente disciplinario, y esto no solo se presenta en los decanatos sino en todos los puestos de elección. Apoya la propuesta del Arq. Morales para que se revise el procedimiento.

Dr. Francisco Mena manifiesta que en el 2017 él se vio en la obligación de contratar un abogado especialista en derecho administrativo público para ver el tema del informe de rendición de

ACTA N° 12-2018

cuentas. Considera que ellos quedan en total indefensión una vez que se entrega el informe a la asamblea, porque si no aclaran en el momento, no pueden hacerlo después ya que no se enteran de las cosas hasta que tienen las consecuencias encima. Cree que se modificó el artículo donde se pasaba el expediente directamente para la sanción, ni siquiera se hablaba de investigación previa. Le cuesta entender algunos puntos, entre ellas, cuando se hace un plan de trabajo (antes de ingresar a cualquier puesto) se tiene una visión de las cosas y tiene un deseo de alcanzar algunas cosas que se ven como carencias, pero una vez que ha pasado el primer semestre, probablemente se dan cuenta del plan que se propusieron el 60% o 70% no sirve para nada o no se puede ejecutar por las situaciones existentes. Se ha hablado mucho de la falta de planificación, ya que si planificaran bien no tendrían esos problemas, es un problema muy serio trabajar con personas porque las personas nunca hacen lo que tienen que hacer directamente. Esa es una serie de incomodidades que le genera la forma en que se plantea el informe de rendición de cuentas. Otro aspecto, él prácticamente no maneja presupuesto. Cree que debe haber una claridad y una auditoría en esta parte del informe. Le parece que hay un problema de indefensión al tener que salir y no participar en la discusión, en segundo lugar hay que recordar que los están evaluando por el plan que entregaron y si el plan no fue tan preciso hay que justificar por qué no fue preciso. Piensa que debe revisarse el concepto mismo del informe de rendición de cuentas.

Dr. Rafael Ángel Vindas cree que para todos la experiencia ha sido frustrante, pensando en que todo el año pasan rindiendo cuentas (POA, plan de trabajo, contraloría, trabajo desde Consaca y además informe de Consaca). Cree que es excesivo y frustrante porque se llega con la ilusión de mejorar los aspectos de la facultad y hacer una buena labor y cuando se llega a presentar el informe se lo pueden rechazar y los pueden hasta destituir. La experiencia es sentirse como un acusado y no como un funcionario que desea hacer bien y transparentemente su trabajo.

M.Sc. Tomás Marino sugiere que se conforme una comisión especial que revise este asunto.

Licda. Ana Beatriz González manifiesta que el tema de la rendición de cuentas está en el Reglamento, es bastante procedimental, no hay mucho que interpretar o variar. Si en cuanto a los plazos lo define la Asamblea de Representantes. Si se forma una comisión y se considera que se revise la concepción, tienen toda la potestad de presentar una propuesta de reforma. Ya lo que es la dinámica que se desarrolla, hay un poquito más de libertad, aunque el procedimiento está muy claro y fue elaborado para colaborar en lo que se refiere al desarrollo de la Asamblea. Otro aspecto es la forma en que se actúa. Indica que la idea es que una vez que se presenta el informe, se inicie con las aclaraciones, estando presente el equipo que está presentando el informe de rendición de cuentas. Cuando ya se retiran es para que se haga el debate y se tomen las decisiones.

Arq. Manuel Morales en cuanto a la parte de planificación mencionada por el Dr. Mena, le llama la atención de que han tratado con la Asesoría Jurídica y con la Contraloría Universitaria, el hecho de que hay preocupaciones por procedimientos detallados de este tipo, y los planes de trabajo de los decanos y decanas no están integrados dentro del sistema de planificación de la Universidad. Él ha estado analizando una manera para integrar las propuestas que tenían en el plan de trabajo, cruzándolas con las metas que aparecen en los planes operativos, de manera que se hiciera un cruce de avance con indicador quinquenal (cada año representa un 20%) con respecto a un indicador que sí atiende a los planes anuales operativos; pero ese es un esfuerzo que se hizo porque les interesaba ver la correlación que se estaba haciendo entre el planeamiento estratégico del Cidea con el plan de trabajo que propusieron. Hace hincapié en que ellos fueron electos por el plan de trabajo que presentaron a la hora de postularse para los puestos que hoy ocupan, y no por un plan estratégico institucional. Indica que está desintegrado el sistema de planificación universitaria, y en lugar de estar prestándole atención a esto, lo que les preocupa es un sistema de “persecución” contra los decanos. Considera importante traer a colación el tema, pues se sale del sistema formal reglamentario, pero es parte de la dinámica real, psicológica, social y cultural de esta Universidad. Si se es un decano llevando adelante acciones que afectan a funcionarios y a

ACTA N° 12-2018

personas de la instancia, esas personas en la dinámica (a la que se está refiriendo) es bastante usual que procuren usar esos mecanismos para cobrarles a las autoridades. ¿Qué es lo que está diciendo el modelo?: “sea simpático, sea condescendiente, no procure ninguna acción que vaya a mover zonas de confort de nadie porque le va a costar el puesto”. O dicho en forma contraria, sea simpático y sea condescendiente y ahí va a estar ocupando una silla de decano o decana sin ningún problema, porque le va a caer bien a la gente a la que no está tocando y no está afectando intereses. Manifiesta que si ese es el modelo que les interesa, a él ni siquiera le interesaría ser decano, pues es un modelo que favorece la mediocridad; porque no se trata de que no se rindan cuentas, todo lo contrario. Se hace un esfuerzo, se invierte mucho tiempo en la planificación y el seguimiento de las acciones, se trata de rendir cuentas sobre eso y obtener una realimentación que les permita mejorar aspectos con los diferentes equipos de trabajo que se forman. Él tiene seis comisiones permanentes en un centro que es tan pequeño, que al principio fue un revolú porque nadie quería estar en equipos de trabajo, pero ya están establecidas y consolidadas. Repite, no se trata de no rendir cuentas, sino de ver de qué manera se realimentan con la participación de la gente lo que se está haciendo. Él no ha visto ningún otro modelo donde se estén amarrando con ridiculeces como la que está sucediendo en esta Universidad y facilitando en este modelo psico-socio-cultural en que se mueven (y que es una realidad) estar promoviendo un modelo en cosas que desgastan en temas que no son las de fondo.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que este tema hay que analizarlo con mucha discreción y seriedad porque deben estar convencidos de que hay que rendir cuentas. El problema radica es a quién, cómo y cuáles son los mecanismos de coacción alrededor de esa rendición de cuentas. En alguna oportunidad escuchó al M.Sc. José Carlos Chinchilla decir que esto es la “judicialización de la academia”. Prácticamente ellos dependen de alguna gente que estaría en la obligación de llamar a cuentas en un momento determinado, pero que también esas mismas personas eventualmente podrían llamarlos a cuentas a ellos pero no por las razones correctas, sino por ese juego (que es muy humano) de una cosa por la otra. Piensa que esto implicaría una reforma muy grande, inclusive estatutariamente o llevarla a un congreso. Pero sí es importante que el Consaca llame la atención con respecto a esto, porque parte de los problemas que se atraviesan en las facultades y centros, tienen relación con este tema y tienen relación con la necesidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas pero en órganos diferentes. Indica que Consaca, desde el punto de vista orgánico el Consaca depende de la Rectoría o de la Rectoría Adjunta; hay un estamento llamado Asamblea de Representantes, o sencillamente otro de los aspectos que le preocupa es que el esquema de rendición de cuentas como está actualmente, es casi como hacer un “check” al programa de gobierno que cada uno presentó a la hora de presentar su nombre como candidatos a una decanatura; y no tiene esa posibilidad de ir más allá. Se imagina que sería muy rico que las asambleas de centro y facultad se dedicaran a definir acciones estratégicas importantes y ponerse de acuerdo en un plan para el siguiente año; porque podrían retroalimentarse de todos los comentarios para replantear procedimientos y separar la parte coercitiva (que es lo preocupante en el sentido de que casi están en lo establecido por el Código Penal del Siglo XIX “*Todo el mundo es culpable hasta que demuestre lo contrario*”).

Dr. Francisco Mena indica que hay un punto importante que rescatar, y es que cuando la actual Rectoría planteo hacer el Plan Institucional sobre la base de su plan de trabajo, ganó el punto de que al ser electos, fue elegido también ese plan de trabajo, de alguna manera hay una especie de accionar de toda la Asamblea Universitaria de apoyar no solo a las personas sino al plan como tal. Supone que la misma situación debería ser en las decanaturas, apoyar tanto a los decanos electos como a su plan, ser formalmente incorporado a toda la estructura de planificación de la Universidad y debidamente formalizado en ese sentido. Los esfuerzos del Arq. Morales (considerando que solo una persona con sus capacidades y su experiencia pueden ver) deberían de ayudar a todos. Manifiesta que en el marasmo de ejes transversales, de objetivos, etc., al final de cuentas el plan por el que fueron electos va a quedar siempre postergado –así como están las cosas ahora. Señala que de lo que se trata es de presentación, aclaración y juicio. Él no tiene ningún problema con la presentación ni con la aclaración; pero si a él lo van a juzgar, él debe estar presente, porque

ACTA N° 12-2018

es un derecho constitucional; él no puede simplemente aceptar las cosas como están. Si van a seguir un debate donde se van a cuestionar sus actos, él debe estar presente. Para la votación él puede salir. Se niega rotundamente a aceptar estos procedimientos tal cual están estipulados pues considera que están violentando sus derechos constitucionales, dejándolo en estado de indefensión y por eso fue que él contrató un abogado. Expone que el año anterior él tuvo que aceptarlo porque “todo el mundo se rasgó las vestiduras en el Decanato”, pero él iba a ser mucho más agresivo. Reitera que él no va a permitir que se le juzgue sin estar presente, es inconstitucional, porque ningún país que se considere democrático y basado en el estado de derecho, la persona es sacada mientras se desarrolla el debate de la causa por la cual se le está juzgando, esa persona tiene el derecho de defensa. Por eso es que considera que la actual estructura de este informe de rendición de cuentas los deja en indefensión. Piensa que eso es solo de interponer una denuncia ante la Sala Constitucional (Sala IV), y si hay que hacerlo, él con mucho gusto lo hará.

Dra. Ana María Hernández expone que a Consaca le tocó vivir esta situación en la primera rendición de cuentas, ya que lo planteado por ellos fue muy distinto a lo que esperaba la Asamblea de Representantes y una serie de aristas, para lo cual se formó una comisión especial que se reunió con el Directorio de la Asamblea de Representantes para explicar las particularidades de Consaca. Considera que las personas que integran la Asamblea de Representantes deberían tener una inducción para que comprendan las particularidades en que trabaja cada órgano universitario que presenta su rendición ante ese órgano, porque son órganos diferentes con planes e instrumentos diferentes. Ahora se están preparando de otra forma. Sí está de acuerdo con el tema que se está tratando y reconoce la importancia en la presentación de un informe de rendición de cuentas, pero como un ejercicio de autoevaluación y autocrítico para mejorar. Está de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Mena. Propone que se haga una comisión o la misma comisión que está trabajando el informe de rendición de cuentas que profundice en este tema, presentar alguna propuesta viendo la parte jurídica y legal. También revisar los procedimientos para poder hacer propuestas al órgano que corresponda.

Bach. Edrian Ríos indica que ellos como representantes estudiantiles iniciaron su gestión en noviembre de 2016, y luego se presenta la experiencia de la presentación del informe de rendición de cuentas de Consaca, donde se rinden cuentas desde la entrada en vigencia del actual Estatuto Orgánico hasta febrero 2017. Manifiesta que ellos, que recién iniciaban su trabajo, se vieron envueltos en una posible destitución por parte del Teuna por un procedimiento, aun siendo estudiantes que son regidos por el órgano estudiantil correspondiente, lo que fue confuso para ellos. Considera que tener claro en la norma del nivel de responsabilidad del estudiantado con respecto a los demás miembros del órgano, es algo que se está debiendo. Seguidamente presenta una moción de orden para votar la moción presentada por el M.Sc. Marino y la Dra. Hernández, sugiere que éstas mociones se unan y recomienda que el Arq. Morales sea el coordinador de la comisión.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que esta situación se presenta en todos los niveles, también los directores de unidades académicas se han pronunciado muy preocupados por la forma en que se tienen que rendir las cuentas, y también en Consaca se ha sufrido. Recuerda que cuando se presentó el primer informe, estaban en la Facultad de Filosofía y Letras esperando que se diera el resultado, con la Dra. Luz Emilia Flores Davis, y fue realmente desmotivante, la Dra. Flores se afectó grandemente. Le parece que ese no es el sentido. Considera que no se debe dar la oportunidad a unos cuantos que conforman la Asamblea de Representantes, puedan manipular a los demás y tomar decisiones tan lamentables.

M.Sc. José Rodríguez solicita que en el acuerdo para conformar la comisión se le estipule un plazo perentorio para presentar su propuesta ya que es un asunto que necesita agilidad y practicidad.

ACTA N° 12-2018

M.Sc. Tomás Marino recuerda que la comisión especial conformada para la elaboración del Informe de Rendición de cuentas está integrada por: Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas; M.Sc. Tomás Marino Herrera, MATI Felipe Reyes Solares y la Dra. Ana María Hernández Segura.

Dra. Ana María Hernández propone que la comisión especial para analizar el tema discutido esté integrada por los actuales coordinadores de las comisiones permanentes, ella y el Arq. Manuel Morales Pérez.

Dr. Roberto Rojas indica que este trabajo debe tener una línea de pensamiento. El hecho de que los coordinadores de las comisiones permanentes han cambiado, en su mayoría, rompe con esa línea y considera que sería una lástima perder el trabajo tan avanzado que ya tienen los compañeros. Propone que esa comisión se mantenga y que se integre al Arq. Manuel Morales Pérez.

Luego de esta amplia discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRABAJÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017, INTEGRADA POR:

- M.SC. TOMÁS MARINO HERRERA, QUIEN COORDINA
- DR. RAFAEL ÁNGEL VINDAS BOLAÑOS
- BACH. FRANCISCO JAVIER MONTIEL ARGUEDAS
- MATI FELIPE REYES SOLARES
- DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA

Y CON LA INCORPORACIÓN DEL ARQ. MANUEL MORALES PÉREZ, QUE ANALICE LA FORMA CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO EL PROCEDIMIENTO PARA HACER LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Sexto. Asuntos de Comisión:

1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:

- a. Dictamen N° CAE-2-1-2018. TEMA: Informe estadístico gerencial 2017 de la gestión del Programa de Servicios Generales.**

Dra. Ileana Castillo presenta el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles para atender este asunto.

Se transcribe la siguiente intervención textual a solicitud de los interesados:

Bach. Francisco Montiel recuerda que el tema de las drogas es bastante complejo. El año pasado hubo revuelo debido a un lugar específico, la Ceuna o Quilombo, ya que se consumían drogas ilícitas y se emitió un criterio para la demolición de éste. Se pregunta si a la hora de tratar el tema de drogas está bien al final reprimir a los estudiantes, tratarlos con violencia. Si bien es cierto en su forma de manifestarse pasaron por alto ciertos acuerdos que se tomaron en coordinación con la administración, inclusive estaba el Defensor Estudiantil ahí. Considera que son

ACTA N° 12-2018

manifestaciones y a la hora de apagar manifestaciones no es la forma. Piensa que eso es asqueroso. Pero es más indignante aun cuando en el informe se dice que se retiraron de forma pacífica, estudiantes agresivos. Eso es una mentira, manifiesta que el Dr. Pedro Ureña está mintiendo. Indica que a pesar de que a nivel personal él no está a favor de cómo se estaban manifestando, piensa que no es la forma, ya que sí hubo violencia de parte del cuerpo de seguridad. Desconoce quién giró la directriz pero piensa que se tiene que hacer responsable de esos actos.

Bach. Edrian Ríos secunda lo manifestado por el Bach. Montiel. Le parece una falta a la verdad que se maquille como un desalojo pacífico, cuando en realidad no fue así, a pesar de que las formas utilizadas por el grupo de estudiantes que protagonizó el hecho no son de su parecer o agrado, pero como líder estudiantil debe condenar cualquier tipo de violencia en contra de estudiantes, particularmente la más obvia, que es la física. Con respecto al asunto de las armas, sigue profundamente preocupado que sigan armas perdidas en esta Universidad y que se sigan perdiendo armas en esta Universidad. Se pregunta cuántas personas tienen acceso a armas y cómo son las condiciones para resguardarlas, es sumamente preocupante. Expone que ese informe estuvo en cola antes de que se remitiera la correspondencia para la atención en comisiones y él tuvo la oportunidad de leerlo. La cantidad de cámaras que se han colocado en la Universidad rebasó todas sus expectativas. Las cámaras no están allí como medida de protección, sino para recabar pruebas de algún ilícito o se pregunta para qué se tienen tantas cámaras. Recuerda que él había solicitado seguimiento a varios acuerdos, entre éstos este acuerdo acerca de las drogas. Indica que la cuestión con las drogas no debe ser punitiva, así no se trabaja el tema. Con el comercio, el tráfico y demás, es otro asunto; pero con el consumo el abordaje debe ser integral, no es eliminar, siempre van a haber más; no es abrir procesos disciplinarios y ya, sino proveer soluciones integrales efectivas para la situación y comprender como personas que a como se acepta que hay personas que pueden vivir con drogas legales su vida diaria (con las regulaciones pertinentes de la Ley) hay personas que también asumen su vida con otro tipo de adicciones, no solo las drogas. Considera que hay una sobremoralización de ciertos consumos de sustancias que no se trasladan a otro tipo de adicciones. Cree que el abordaje debe ser integral. Con respecto a los acuerdos que él solicitó seguimiento, que aún no tiene respuesta del M.Sc. Marino, resalta que eso ya fue hace un año y ni la Dra. Hernández, como exvicerrectora de Vida Estudiantil, ni el Dr. Pedro Ureña, como Vicerrector de Administración. Un año le parece mucho tiempo e irracional el plazo. Por eso pide que se dé respuesta a ese seguimiento de acuerdos.

Bach. Estefanía Fernández también secunda lo expresado por los bachilleres Montiel y Ríos. Indica que el tema de por qué se agrega esto al dictamen (no solamente se recibe el documento) es el tema de que hay armas desaparecidas y es un tema recurrente. Sucede en el informe que presentaron ante el Consaca a través de una audiencia y ahora vuelven a enviar el informe del año 2017 y vuelve a suceder. Considera que si se tiene acceso a esa información y que ésta llega a una comisión de este plenario, lo mínimo que se puede hacer es hacer mención de ese tema tan delicado; y lo dijo en la Comisión y también la Dra. Castillo hizo hincapié en ese punto. Manifiesta que los representantes estudiantiles actuales son quienes han insistido más en este asunto y le preocupa que terminan su gestión en próximo mes de octubre, vendrán otros representantes estudiantiles que desconocen el asunto. Pide a los señores y señoras decanos y decana, que presten más atención a este asunto, que no le den tan poca relevancia, porque es un tema de cómo se está manejando la seguridad en la Universidad. Esto le deja un sin sabor el que se quiera pasar por alto el que no se dé la importancia requerida al hecho de que hay pérdida de armas en la Institución. Piensa que hay que solicitar al M.Sc. Páez que dé cuentas de ese aspecto, pues si bien se pierden otros activos en la Universidad (sillas, mesas, computadoras) cree que un arma no se puede comparar con ninguno de esos objetos. Pide que se tome alguna medida. Exhorta en el hecho de que si este informe llega a otras instancias y éstas no se pronuncian, que el Consaca sí se manifieste.

ACTA N° 12-2018

Bach. Edrian Ríos indica que el informe habla de que el Archivo Institucional fue visitado siete veces durante el año y de esas visitas, dos correspondieron a estudiantes de archivística de la Universidad de Costa Rica. O sea, el Archivo Institucional (que él considera que debería ser más visitado por estudiantes de algunas carreras, por ejemplo, de Ciencias Sociales) no está siendo consultado. Le parece que es un espacio que se puede aprovechar mejor como un espacio también de aprendizaje. Propone que se incentive más aprovechamiento de ese espacio. Sugiere que se agregue eso en el acuerdo, para que se incentive la visita a ese espacio.

Luego de una larga discusión, y **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio UNA-PSG-OFIC-065-2018 del 1° de marzo de 2018, el M.Sc. William Páez Ramírez, Director del Programa de Servicios Generales, remite para conocimiento del Consejo Académico, entre otras instancias, el Informe Estadístico Gerencial del período 2017.
2. Según oficio UNA-CONSACA-OFIC-105-2018 del 23 de marzo de 2018, la Dirección Administrativa del Consejo Académico, remite el oficio UNA-PSG-OFIC-065-2017 a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para su atención.
3. Que del documento anexo al oficio UNA-PSG-OFIC-065-2018 se desprenden datos preocupantes, como consumo de drogas en los diferentes campus universitarios, inseguridad en los mismos y no ubicación de armas de fuego.

En audiencia concedida por el Consaca al Dr. Pedro Ureña Bonilla y M.Sc. William Páez Ramírez, Director del Programa de Servicios Generales el 23 de agosto de 2017, sesión N° 29-2017, a raíz de la visita del Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración y del M.Sc. William Páez Ramírez, quienes rinden informe del Programa de Servicios Generales, se toma el siguiente acuerdo, comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-409-2017 del 24 de agosto de 2017:

“CONSIDERANDO:

1. *La exposición del Informe de Labores del Programa de Servicios Generales realizado por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración y el M.Sc. William Páez Ramírez, Director del Programa de Servicios Generales.*
2. *El análisis realizado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, sobre el informe citado y otros temas, como: seguridad institucional y consumo de sustancias ilícitas dentro de las instalaciones universitarias.*

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** SOLICITAR AL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUE COMUNIQUE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CUÁLES SON LOS PROTOCOLOS PARA EL ABORDAJE DE LA SEGURIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B.** SOLICITAR A LA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL Y COORDINADORA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO SOCIAL DE LAS DROGAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE PRESENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO LOS PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.
- C.** ACUERDO FIRME.”

ACTA N° 12-2018

4. Que del acuerdo citado en el considerando anterior, no se ha obtenido respuesta alguna.
5. Que en el informe presentado mediante oficio UNA-PSG-OFIC-065-2018 se registran no ubicables nuevamente un total de 17 armas de fuego y aún no se recibe informe del Dr. Ureña y del M.Sc. Páez acerca del mismo asunto en el período 2016.
6. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME ESTADÍSTICO GERENCIAL DEL PERÍODO 2017 DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES, REMITIDO MEDIANTE OFICIO UNA-PSG-OFIC-065-2018.
- B. SOLICITAR, AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO SOCIAL DE LAS DROGAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA, ACUE UNA-CONSACA-ACUE-409-2017 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017, PRESENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO UN INFORME ACERCA DE LA ATENCIÓN QUE SE LE HA DADO, EN RELACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO SOCIAL DE DROGAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- C. INDICAR AL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUE INFORME ACERCA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO A. DEL ACUERDO ANTES CITADO.
- D. SOLICITAR AL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUE INFORME ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA DAR CON EL PARADERO DE LAS ARMAS DE FUEGO NO UBICABLES QUE SE HAN REGISTRADO TANTO EN EL INFORME REMITIDO PARA EL PERÍODO 2016, COMO PARA EL PERÍODO 2017.
- E. SOLICITAR M.SC. WILLIAM PÁEZ, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES, QUE PARA FUTUROS INFORMES SE INDIQUE CON MAYOR MINUCIOSIDAD E INTEGRALIDAD LO CONCERNIENTE A SECCIÓN DE TRANSPORTES, SECCIÓN DE ARCHIVOS, Y OTROS ACTIVOS.
- F. ACUERDO FIRME.

- b. **Dictamen N° CAE 2-2-2018. TEMA: Participación de la Universidad Nacional en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.**

Dra. Ileana Castillo presenta el dictamen de comisión que atiende esta temática.

Bach. Francisco Montiel mociona para que cuando el Consejo Universitario reciba el Reglamento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, también se remita copia a la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consaca en un plazo de 15 días, para hacerle observaciones.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO:**

Que mediante oficio UNA-SCU-ACUE-1531-2016 del 12 de setiembre de 2016, el Consejo Universitario remite Informe sobre el funcionamiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela

ACTA N° 12-2018

(SIUA), a distintas instancias, entre ellas, el Consejo Académico, a quien se le indica, en el inciso C. del acuerdo:

“SOLICITAR AL CONSACA QUE EN COORDINACIÓN CON EL VICERRECTOR DE DOCENCIA ANALICEN LA PERTINENCIA Y CONVENIENCIA DE LA PARTICIPACIÓN FUTURA DE LA UNIVERSIDAD EN EL PROYECTO SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, DESDE EL PUNTO DE VISTA ACADÉMICO Y PRESUPUESTARIO, SU INFORME DEBERÁ SER PRESENTADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2016.”

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en oficio UNA-CONSACA-ACUE-603-2017 del 15 de noviembre de 2017, se comunica lo siguiente:
 - A. *RATIFICAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PERTINENCIA, A NIVEL ACADÉMICO Y PRESUPUESTARIO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO PARTE DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA (SIUA).*
 - B. *SOLICITAR AL VICERRECTOR DE DOCENCIA, QUE ENVÍE ANTE EL CONSACA, LA PROPUESTA DE REGULACIÓN TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE PERMITA EL ACCIONAR DE LA SIUA, SOLICITADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE OFICIO UNA-SCU-ACUE-795-2017, DEL 18 DE ABRIL DE 2017, EN UN PLAZO NO MAYOR AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.*
 - C. *ENCOMENDAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE COORDINE ANTE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA ADSCRITOS A CONARE, ATENDER CON URGENCIA, LO CONCERNIENTE AL REGLAMENTO DE SEDES INTERUNIVERSITARIAS, PARA FORTALECER Y LEGITIMAR SU QUEHACER, INVOLUCRANDO LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES QUE INTEGRAN LA SIUA, ASÍ COMO LAS INSTANCIAS QUE ASÍ SEAN NECESARIAS.*
 - D. *INVITAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE DOCENCIA A AUDIENCIA ANTE EL PLENARIO DE CONSACA, EL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2017, CON EL PROPÓSITO DE ACLARAR DUDAS Y AMPLIAR LA INFORMACIÓN ATINENTE A LO ACTUADO CONFORME A LOS PUNTOS ANTERIORES.*
 - E. *SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE INFORME AL CONSACA EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO TRANSCRITO MEDIANTE OFICIO UNA-SCU-ACUE-1531-2016.*
 - F. *ACUERDO FIRME.”*
2. En la sesión ordinaria N° 1-2018, celebrada por el Consejo Académico el 7 de febrero de 2018, el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia y la M.Sc. Elizabeth González Sandoval, presentan informe acerca del funcionamiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
3. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

ACTA N° 12-2018

- A. DAR POR CONCLUIDO ESTE ASUNTO, YA QUE SE TERMINÓ CON LA GESTIÓN MEDIANTE LA AUDIENCIA CONCEDIDA AL DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA Y A LA M.SC. ELIZABETH GONZÁLEZ SANDOVAL, COORDINADORA DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, QUIENES DETALLARON EL ACCIONAR Y LA PERTINENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN ESA SEDE.
- B. ACUERDO FIRME
- c. **Dictamen N° CAE-2-3-2018. TEMA: Irregularidades detectadas en el uso de registro de libro de actas del Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino del Pacífico.**

Se retira el MATI Felipe Reyes Solares.

M.A. José Luis Díaz presenta el dictamen de comisión que atiende este tema.

Luego de una larga discusión, **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el oficio AI-112-2017 del 9 de octubre de 2017, el Máster Alexander Moya Carrillo, Auditor Interno del Ministerio de Ambiente y Energía, remite informe de auditoría del Libro de Actas del Consejo Directivo Interinstitucional (CDI) del Parque Marino del Pacífico (PMP), al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía, de lo también envía copia al Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
2. Que en oficio UNA-CONSACA-OFIC-103-2018 del 23 de marzo de 2018, la Dirección Administrativa del Consejo Académico remite el oficio AI-112-2017 a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para su análisis.
3. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA, RECOMENDAR AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME REMITIDO MEDIANTE OFICIO AI-112-2017 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2017, REFERENTE A LA AUDITORÍA DEL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO INTERINSTITUCIONAL DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO.
- B. SOLICITAR A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO, QUE DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS MEDIANTE OFICIO AI.112-2017 Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DISCIPLINARIA INSTITUCIONAL.
- C. AGRADECER AL MÁSTER ALEXANDER MOYA CARRILLO, AUDITOR INTERNO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA POR HACER DE CONOCIMIENTO DEL CONSACA EL INFORME CITADO.
- D. ACUERDO FIRME

Ingresa el MATI. Felipe Reyes Solares.

ACTA N° 12-2018

Artículo Séptimo. Audiencia al Vicerrector de Docencia:

A las 11:20 a.m. ingresa el Dr. Norman Solórzano Alfaro.

Dr. Norman Solórzano solicita autorización del órgano para que lo acompañe la M.Sc. Marcela Hidalgo, funcionaria de la Vicerrectoría de Docencia. Esta solicitud es acogida por los presentes.

A las 11:23 a.m. ingresa la M.Sc. Marcela Hidalgo.

1. Período para ajustes en matrícula.

Dr. Norman Solórzano manifiesta que ya en una sesión anterior se vieron algunos aspectos en relación con el proceso de matrícula y algunas modificaciones que se venían operando así como sus incidencias. De ahí salieron algunas sugerencias que un equipo ad-hoc representativo de todas las partes que tienen alguna implicación en el proceso de matrícula hacen la revisión del calendario. Posteriormente se hizo un trabajo (Departamento de Bienestar Estudiantil con el tema de becas y estudiantes extranjeros; el Departamento de Registro con la parte de matrícula e historial; proceso de traslado o migración del sistema actual a la nueva versión de Banner, representantes del Programa de Gestión Financiera y otros). Cayeron en cuenta que la programación del calendario 2018 se omitió el período de ajuste que como explicó ese día, no es un período que esté así establecido, sino una práctica que se quedó como tal después del proceso de migración al sistema Banner 7.0 en aquel momento, previendo posibles problemas que se pudieran presentar en el proceso de matrícula, y recalca que se estableció para ese único período, pero luego simplemente se siguió incluyendo. Ahora bien, este período facilitaba que estudiantes directamente, igual que hacen su matrícula, puedan hacer cambios en la misma, ajustes, mejorar horarios, otros profesores, etc. También se daba la situación de estudiantes que no hacían la matrícula el día de su cita sino en el período de ajustes. Ese período de ajustes fue omitido en el I Ciclo, considerando que tanto el período de matrícula era suficiente como luego está un período de retiro después de la semana, donde los estudiantes pueden hacer ese trámite si así lo consideran oportuno. También está el período de ajuste administrativo. Aclara que el problema que se dio en el I Ciclo en las unidades entendieron que se podía hacer cualquier tipo de ajuste que se le solicitara, no solo los justificados, como por ejemplo, cuando se requiere un sobre paso, o cuando se tienen problemas de conexión que impide realizar la matrícula, u otras. Sin embargo, las unidades aplicaron todos los ajustes que los estudiantes pidieron, he ahí el problema de las filas. Por ello, y luego de la anterior comparecencia, encontraron oportuno que también para el II Ciclo en que se va a entrar con el nuevo Banner en producción (recuerda que cuatro días antes de la matrícula programada se va a tener una especie de apagón de los sistemas en la Universidad) por eso se insiste en que las notas estén a tiempo, inclusive las extraordinarias, porque de otro modo, lo que no se haga antes de esa fecha, se haría luego pero en el nuevo formato, porque habrá cuatro días en que la Universidad no tendrá acceso a ningún servicio. Previendo cualquier situación se establecieron esos días y atendiendo lo solicitado en la sesión anterior para atender el período largo, aunque con dos días se podría "palear" esa situación para que los estudiantes hicieran los ajustes que consideraran necesarios. Inclusive se hizo un cambio, postergando el período de ajustes administrativos, quedando después del período de retiro para asegurar que ese apoyo administrativo se brinde a situaciones calificadas, tratar de aprovechar todos los cupos, porque inclusive los cupos que queden libres después del retiro podrían aprovecharse por personas que no hayan encontrado cupos. Por eso se consideró suficiente manteniendo los dos días de ajuste, luego está el período de retiro y finalmente el ajuste administrativo.

Bach. Edrian Ríos Ramírez da lectura a los considerandos 3 y 4 del acuerdo emitido por el Consejo Académico y comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-094-2018 del 21 de marzo de 2018. Seguidamente, indica que el Consaca solicita, no sugiere, que se mantenga una semana para los trámites respectivos. Considera que dos días no es suficiente para hacer los

ACTA N° 12-2018

ajustes de matrícula para hacer las modificaciones que se requieran. Posteriormente da lectura al acuerdo citado en ese mismo oficio. Considera que al respecto no debe haber mayor discusión ya que el acuerdo es muy claro en su por tanto. Insiste en que existe una posición administrativista, en donde se olvida que inclusive las autoridades fueron en algún momento estudiantes. Indica que existen muchas molestias por parte del estudiantado que no estuviera la gestión tal cual fue solicitada por el Consaca y manifiesta que se comunicará al estudiantado cualquier decisión que emane la Vicerrectoría de Docencia. Considera que esta situación sobrepasa cualquier otra que se hubiera haber podido presentado a este respecto.

Dr. Norman Solórzano aclara que el tema del Calendario Universitario no lo define la Vicerrectoría de Docencia. Expone que se han tomado, pese a que el Bach. Ríos Ramírez señala que es una situación administrativista, ese tema considera que está superado (porque los calificativos cada quien es libre de ponerlos) lo que sí es cierto es que cuando se elaboran las propuestas de calendario se intenta incluir a la mayor parte de sistemas, procesos y partes que intervienen en ello. En estos momentos, de ampliarlo, podría tener otra serie de implicaciones, como por ejemplo, cerrar ese proceso le sería de mucho beneficio, porque es lo que le da la seguridad para poder atender las solicitudes de beca a tiempo, porque de otro modo se posterga con otra matrícula, etc. Reitera que habría una serie de implicaciones que él podría exponer en otro momento, en caso de que se quiera mantener el calendario con esa extensión. Otro punto es que en su caso particular, él es de los que nunca olvida que fue estudiante, porque además sigue estudiando e inclusive aunque la experiencia personal nunca es normativa, sí hay una experiencia bastante mayoritaria, porque eso es algo que en la UNA se da, que no tuvieron esos períodos; inclusive cuando él fue estudiante en la UNA nunca tuvo período de ajustes, simplemente tuvo el período para hacer la matrícula y él se preparaba su propuesta para hacerla. En ese sentido no hay ninguna violación de derechos, ni siquiera el derecho de la educación, ni de poder generar la mejor propuesta formativa, eso no se ve afectado.

Dra. Ana María Hernández indica al Bach. Ríos Ramírez que conversarán sobre los acuerdos que él está solicitando seguimiento y solicita que se valoren las implicaciones que se tendrán si se siguen programando fechas en el Calendario Universitario sin hacer un mayor análisis de otros aspectos que se pueden afectar, precisamente para los estudiantes.

MATI Felipe Reyes reflexiona en el hecho de que cuando se toma un acuerdo en el Consaca, es una decisión que ya está meditada, pensada y con los considerandos que le dan soporte. Por ello, si el Consaca pide que se mantenga una fecha de calendario y la otra instancia considera que no debe ser tal cual se le indica, no sabe si eso se debe analizar de otra manera porque si se toman acuerdos que afectan a otras instancias y por tanto no se atienden, considera que no se deberían tomar esos acuerdos. Cree que eso se debe tener en cuenta. Él entiende las diferentes posiciones.

Dr. Roberto Rojas secunda las palabras del MATI Reyes y piensa que lo de mal gusto en este asunto es que previamente no se les haya consultado ni siquiera para variar esa directriz que Consaca emitió. Cree que se debe hacer un procedimiento correcto previo a tomar una disposición en el sentido de alguna instrucción clara, pues el dictamen es claro y concreto, las razones para no acatarlo pueden ser correctas o no, dependiendo, pero lo “cortés no quita lo valiente”.

Dr. Norman Solórzano indica que en orden a lo señalado por el MATI Reyes y el Dr. Rojas, no es la Vicerrectoría de Docencia la que toma esa decisión, recuerda que ahora el Calendario Universitario si bien lo aprueba la Rectoría Adjunta, pasa primero al Consaca para que éste emita sus criterios y se dé una propuesta.

Dr. Roberto Rojas propone que este asunto sea planteado como un punto de agenda para una futura sesión, al igual del asunto del apagón electrónico.

ACTA Nº 12-2018

Dra. Ana María Hernández propone que este asunto sea abordado en la próxima sesión de este órgano.

2. Política de Autoevaluación, Mejoramiento y Acreditación de la Universidad Nacional.

Dr. Norman Solórzano indica que recibió por parte del Dr. Alberto Salom la invitación para plantear ante este órgano el tema de la autoevaluación y la acreditación. Expone que abordará el estado de los procesos de autoevaluación y acreditación en la UNA y recibirá las observaciones de los presentes. Manifiesta que hay tres elementos: antecedentes, estado de la situación y algunas referencias sobre las agencias, modelos y perspectivas que hay para el mejoramiento con fines de acreditación. Seguidamente realiza su exposición apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

M.Sc. Tomás Marino mociona para que se amplíe la sesión unos minutos, para poder concluir con este tema.

Sr. Esteban Venegas sugiere que se anoten las dudas con respecto a este tema e invitar mejor al Dr. Solórzano a la próxima sesión para aclararlas. Deja constancia de su molestia porque en reiteradas oportunidades se ha dicho e inclusive existe un acuerdo de este órgano en el sentido de que se debe remitir la información concerniente a los temas que se analizarán, con suficiente antelación para que los miembros del Consaca puedan estudiarlos y anotar sus dudas. Considera improcedente ampliar la sesión si no se ha cumplido con ese requisito.

Dra. Ana María Hernández somete a votación las dos mociones que se acaban de presentar por parte del M.Sc. Marino y el Sr. Venegas. Recuerda que la presencia del Dr. Solórzano en la presente sesión obedece a una solicitud expresa de este órgano para hablar sobre el tema antes referido y además para abordar el tema de universidades públicas versus universidades privadas y el impacto que se ha tenido.

Una vez efectuada la votación, se contabilizan 12 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Venegas y 2 en contra. La otra moción se descarta automáticamente.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con seis minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta